PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE PUEBLA

Antecedentes Generales

- “El derecho a la información fue proclamado en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948”.
- “El derecho a la información será garantizado por el Estado” Decreto que adicionó al artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el 6 de diciembre de 1977.
- Con la reforma al artículo 6° de la Constitución General de la República se reglamenta el derecho humano de acceso a la información pública, estableciendo los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2014. El 4 de mayo de 2015 se expidió la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el 4 de mayo del 2016.
- Por otra parte, se reconoce la necesidad de abundar en el derecho a la privacidad de protección de datos personales, es por ello que el 26 de julio del 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Puebla la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

El Instituto de Transparencia como Órgano Garante, es la instancia que revisa a todos los sujetos obligados de la Ley y otorga las medidas pertinentes para asegurar el acceso a la información de todas las personas en igualdad de condiciones y la protección de sus datos personales, esto con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y artículo 1 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, fomentando la participación social. Por tanto, en el Plan Anual de Trabajo (PAT), se han integrado un conjunto de actividades sustantivas de las distintas áreas administrativas que conforman al Instituto, a fin dar seguimiento y cumplimiento a los objetivos que, por naturaleza tiene este Órgano Garante.

Misión

Garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales, vigilando el cumplimiento de la ley por parte de todos los Sujetos Obligados, así como resolver los recursos de revisión interpuestos por los solicitantes y promover acciones tendientes al fortalecimiento de la cultura de la transparencia del Estado.

Visión

Lograr la máxima apertura y publicidad del quehacer público por parte de los Sujetos Obligados de la Ley, generando confianza ciudadana a través de la gestión administrativa, para mejorar la rendición de cuentas y la calidad de vida de las personas, coadyuvando con ello a consolidar el sistema democrático en el Estado.

Valores

Certeza Jurídica
Máxima Publicidad
Eficiencia
Honestidad
Imparcialidad
Independencia
Responsabilidad
Veracidad

Objetivo

Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales, con honestidad, imparcialidad y responsabilidad impulsando el desempeño organizacional, orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Responsables

Será responsabilidad de dar cumplimiento a las actividades planteadas:

Personas Comisionadas que integran el Pleno,
Coordinación General Administrativa,
Coordinación General Jurídica,
Coordinación General Ejecutiva,
Dirección de Desarrollo Administrativo y Planeación,
Dirección de Tecnologías de la Información,
Dirección Jurídica Consultiva,
Dirección de Verificación y Seguimiento,
Contraloría Interna,
Secretarios de Instrucción,
Subdirección de Datos Personales,
Subdirección de Comunicación Social y;
Las demás que conforman el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Planteamiento

En el PAT se precisan las actividades y proyectos especiales anuales de cada una de las unidades administrativas, así como las metas, periodos de ejecuciones, indicadores de desempeño, es por ello que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se ha tomado como base, y es a través de ésta, que se da el seguimiento trimestral presupuestal para ser reportado, así como el cumplimiento de los compromisos establecidos.

Estrategias y Líneas de Acción

Estrategias	Líneas de Acción	Responsable
1. Incrementar las acciones de Capacitación.	Llevar a cabo 40 acciones de capacitación a los Sujetos Obligados en materia del Derecho de Acceso a la información Pública y de Transparencia.	**Coordinación General Ejecutiva**
	Realizar 3 acciones de capacitación a la sociedad en materia del Derecho de Accesos a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	**Coordinación General Ejecutiva y Subdirección de Datos Personales**
	Realizar 24 capacitaciones en el uso de las herramientas y plataformas tecnológicas: SIPOT carga de Obligaciones de Transparencia, SIPOT administración, SICOM, SISAI y capacitación de acuerdo a demanda en tecnologías de la información.	**Dirección de Tecnologías de la Información**
	Realizar 24 acciones de capacitación a los Sujetos Obligados en materia de Protección de datos personales.	**Subdirección de Datos Personales**
	Llevar a cabo 12 capacitaciones en materia de ética pública.	**Coordinación General ejecutiva y Contraloría Interna**
	Realizar 12 acciones en materia de perspectiva de género: Capacitación continua al personal que labora en el Instituto para el fortalecimiento de la transversalidad de la perspectiva de género.	**Unidad de Igualdad Sustantiva**
2. Ampliar la difusión y promoción en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Diseñar 1 estrategia de difusión materia del derecho de accesos a la información pública y protección de datos personales.	**Subdirección de Comunicación Social**
	Desarrollar 1 módulo para la difusión de información para los Sujetos Obligados. Desarrollar 1 módulo nuevo para la difusión de información en el portal (Acuerdos). Mantenimiento del portal institucional. Mejorar el módulo de denuncias en el portal. Reingeniería de sistemas, por cambio de tecnología base de desarrollo.	**Dirección de Tecnologías de la Información**

Estrategias	Líneas de Acción	Responsable
3. Dar resolución de los procedimientos en normas.	Recibir y substanciar 100% de los recursos de revisión en matera de Accesos a la Información Pública.	**Ponencias, Coordinación General Jurídica, Secretarios de Instrucción**
	Recibir y substanciar 100% de los recursos de revisión en materia de Datos Personales.	**Ponencias, Coordinación General Jurídica.**
	Recibir y substanciar 100% de las denuncias por incumplimiento a la publicación y actualización de las Obligaciones de Transparencia.	**Ponencias, Coordinación General Ejecutiva, Coordinación General Jurídica**
	Realizar 1 verificación a la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados.	**Coordinación General Ejecutiva, Dirección de Verificación**
	Desarrollar un sistema de gestión de Denuncias. Desarrollo la nueva versión del sistema de verificación basado en indicadores cuantitativos.	**Dirección de Tecnologías de la Información**
4. Vigilar el cumplimiento de las resoluciones.	Verificar el cumplimiento al 100% de los Recursos de Revisión Revocados y Denuncias fundadas.	**Ponencias, Coordinación General Jurídica**
	Realizar 4 reportes de seguimiento a los Sujetos Obligados de las notificaciones emitidas por parte del Instituto	**Dirección de Tecnologías de la Información**
5. Incrementar y mejorar el desarrollo Institucional	Recibir y substanciar 100% de las Denuncias presentadas en contra de servidores públicos del Instituto. Recibir y resguardar el 100% de las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses presentadas por los servidores públicos del Instituto.	**Contraloría Interna**
	Realizar 5 mantenimientos preventivos a vehículos oficiales del Instituto.	**Coordinación General Administrativa**
	Elaborar boletines informativos de actividades del pleno. Elaborar el 100% de Infografías, publicaciones y material audiovisual para redes sociales. Elaborar el 100% de banners y material gráfico para página web.	**Subdirección de Comunicación Social**

Estrategias	Líneas de Acción	Responsable
5. Incrementar y mejorar el desarrollo Institucional	Implementar la primera fase del sistema de gestión documental. Puesta en marcha del sistema de notificación V 2.0 Dar continuidad al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) orientado al cumplimiento del Sistema de Gestión de Datos Personales para cierre de brecha.	**Dirección de Tecnologías de la Información**

Calendarización de las Líneas de Acción

Líneas de Acción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Llevar a cabo 40 acciones de capacitación a los sujetos obligados en materia del derecho de acceso a la información pública y de transparencia			4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Realizar 3 acciones de capacitación a la sociedad				1	1	1						
Realizar 24 capacitaciones en el uso de las herramientas y plataformas tecnológicas		3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2
Realizar 24 acciones de capacitación a los sujetos obligados en materia de protección de datos personales	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

Llevar a cabo 12 capacitaciones en materia de ética.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Realizar 12 acciones en materia de perspectiva de género.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Diseñar 1 estrategia de difusión			1									
Desarrollar 1 módulo nuevo para la difusión de información en el portal (Acuerdos)		1										
Mantenimiento del portal instituciona	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Mejorar el módulo de denuncias en el portal					1							
Reingeniería de sistemas en producción por cambio de tecnología base de desarrollo		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Recibir y substanciar 100% de los recursos de revisión en matera de Accesos a la Información Pública			100			100			100			100

Recibir y substanciar 100% de los recursos de revisión en materia de datos personales.						100						100
Recibir y substanciar 100% de las denuncias por incumplimiento a la publicación y actualización de las Obligaciones de Transparencia.			100			100			100			100
Realizar 1 verificación a la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados.												1
Desarrollar un sistema de gestión de denuncias						1						
Desarrollo la nueva versión del sistema de verificación basado en indicadores cuantitativos				1								
Verificar el cumplimiento al 100% de los Recursos de Revisión Revocados y Denuncias fundadas						100						100

Realizar 4 reportes de seguimiento a los Sujetos Obligados de las notificaciones emitidas por parte del Instituto			1			1			1			1
Recibir y substanciar 100% de las Denuncias presentadas en contra de servidores públicos del Instituto.						100						100
Recibir y resguardar 100% de las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses presentadas por los servidores públicos del Instituto.					100							100
Elaborar boletines informativos de actividades del pleno	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Elaborar el 100% de Infografías, publicaciones y material audiovisual para redes sociales	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Elaborar el 100% de banners y material gráfico para página web	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Realizar 5 mantenimientos preventivos a vehículos oficiales del Instituto.		2	3									
Implementar de la primera fase del sistema de gestión documental			1									
Impulsar la puesta en marcha del sistema de notificación V 2.0			1									
Dar continuidad al sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) orientado al cumplimiento del Sistema de Gestión de Datos Personales para cierre de brecha	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1